

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 89/07.

Notificado: I.C. Gestión y Reventa (Inmoving Costa, S.L.).

Último domicilio: Plaza de Chinorros, 5, Apt. 491, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 490/07.

Notificado: Don Alfredo González Miguel (Rpte. de Etxea Investment, S.L.).

Último domicilio: Huerta Nueva, 11, local 2, Estepona (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 534/07.

Notificado: Womens Secret, S.A.

Último domicilio: Ctra. de Ojén, s/n, planta alta, local 122, C.C. La Cañada, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 535/07.

Notificado: Inxplicable, S.L.

Último domicilio: C.C. La Cañada, Local 181, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 539/07.

Notificado: Locutorio Soriano Rincón & Anzola, S.L.

Último domicilio: Avda. Ricardo Soriano, 31, Bl. C, L-11 y 12, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 665/07.

Notificado: El Molinero de Pizarra, S.L.

Último domicilio: Avda. de la Fuensanta, 12, Pizarra (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 773/07.

Notificado: Moviloro.

Último domicilio: Miguel de Unamuno, 11, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 2 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento, podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 2/07.

Notificado: Don Manuel Guerrero Jiménez, Rpte. de Nivel Futuro, S.L.

Último domicilio: Avda. Escultor Paco Palma, L-47, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 4/07.

Notificado: Villalba y Jiménez, S.L.

Último domicilio: C/ E. Salazar Chapela, 16, nave 5, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 334/07.

Notificado: Spanish Auction Country Properties, S.L.

Último domicilio: Carretera de Málaga, 95, Alhaurín el Grande, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 401/07.

Notificado: Cars 'R' Us.

Último domicilio: Polígono Elviria, nave 12, Marbella, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 804/07.

Notificado: Don Sergio Guerrero Martos.

Último domicilio: Pje. Colegio, 1, 5.º F, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 870/07.

Notificado: Bernard Joseh Fitzgibbon.

Último domicilio: C/ Castillo, Edif. Caribe, Fuengirola, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 5 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 8, convocada para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 13 de la Orden de 12 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 8: Subvenciones para inversiones locales en materia de consumo.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, sito en la Plaza de España, 19, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 5 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se notifica propuesta de Resolución de expediente sancionador incoado a don Francisco Manuel Pérez Hinojosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección Civil, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe núm. 5.

Interesado: Francisco Manuel Pérez Hinojosa.
Último domicilio conocido: Campos, núm. 2, Bobadilla-Estación. Antequera (Málaga).
Expediente: CO-1/2007-GE.
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Córdoba, 5 de octubre de 2007.- El Jefe del Servicio de Protección Civil, Manuel Muñoz Aguilar.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2 (AL2), convocada para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 2 (AL2).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación (www.juntadeandalucia.es/gobernacion), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.- La Jefa del Servicio de Administración Local, M.^a Eugenia Sicilia Camacho.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, Edificio «La Normal», Granada.

Interesado: Daniel Calvo Borrallo.
Expediente: GR-282/06-P.A.
Acto notificado: Resolución de caducidad de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Tomás García Santiago.
Expediente: GR-308/06-P.A.
Acto notificado: Resolución de caducidad de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Terrón Plazas.
Expediente: GR-316/06-P.A.
Acto notificado: Resolución de caducidad de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.